

# Salta: imputaron a la madre que atacó a sus hijos con un machete por haber comprado golosinas

01/01/2020

La mujer agredió a sus hijos por haber gastado 20 pesos en golosinas en el barrio Villa Güemes de Tartagal, provincia de Salta.

Una mujer de 24 años fue imputada por el delito de lesiones graves agravadas en perjuicio de dos de sus hijos, de 5 y 7 años, a los que atacó a machetazos por haber gastado 20 pesos en golosinas, en el barrio Villa Güemes, de Tartagal.

La madre fue detenida este viernes por pedido del fiscal penal 1 de Tartagal, Rafael Medina y hoy la acusaron formalmente del delito de lesiones graves agravadas por el vínculo, en perjuicio de dos de sus hijos.

Durante la audiencia de imputación, la mujer estuvo acompañada por un defensor oficial y se abstuvo de declarar, tras lo que el fiscal solicitó que se mantenga su detención hasta que se cumplan distintas medidas destinadas a esclarecer lo sucedido y en protección de las víctimas.

El hecho ocurrió en el barrio Villa Juanita, de Tartagal, a 365 kilómetros al norte de Salta Capital, el pasado 22 de diciembre.

Ese día, los pequeños, de 5 y 7 años, fueron a comprar pan y se gastaron los \$20 de vuelto en golosinas, lo que despertó la furia de la madre, que golpeó a uno de ellos en la cabeza y al otro con un machete, lo que le provocó una grave herida en uno de sus codos.

Los niños fueron asistidos en el hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Tartagal, ubicada 365 kilómetros al norte de Salta Capital, donde el mayor debió ser intervenido quirúrgicamente.

Los voceros explicaron que, acreditadas las lesiones en ambos menores por el médico legal, el fiscal interino solicitó al Juzgado de Garantías 1 de Tartagal la orden de detención para la mujer, que se concretó el pasado viernes, por la tarde.

En la casa familiar, los investigadores encontraron -además- a una beba de cinco meses que fue examinada por un médico legal que determinó que presentaba lesiones anteriores en el cuerpo.

Tras ser asistidos, se puso en resguardo a los menores y se dio intervención a la Asesoría de Menores e Incapaces, al Juzgado de Familia correspondiente y a los organismos específicos del estado provincial para que brinden atención, contención y asesoramiento.

El Ministerio de Desarrollo Social de Salta, a través de la Delegación de Niñez y Familia de Tartagal y en red con el Juzgado de Violencia, la Asesoría de Menores y la Fiscalía Penal, son los que resguardan la salud e integridad de los hermanitos, asegurando su cuidado afectivo junto a familiares paternos, explicaron los voceros.

La medida de protección integral de los derechos del niño se estableció en conjunto entre la Delegada Regional de Niñez y Familia, Graciela Gómez; el asesor de Menores, Juan José Andreu; la autoridad del Juzgado de Violencia, Susana Menéndez y el fiscal, tras asegurar el interés afectivo de las familias paternas en el cuidado y atención de los niños.

«Del caso nos estamos ocupando una red de trabajo de manera coordinada e interministerial. Junto a Seguridad se establecieron rondas policiales periódicas para mayor resguardo de la familia protectora», expresó Gómez, quien

aseguró que está garantizado el acompañamiento psicológico y social de los menores.

(MinutoUno)